

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SESMA, JULIO RUBÉN s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-01997936-6) se ha declarado la quiebra de JULIO RUBÉN SESMA, D.N.I. 33.687.246, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, de apellido materno Ferreyra, domiciliado realmente en calle Avenida López y Planes 4481 -Planta Alta- y legalmente en calle San Lorenzo 2843, ambos de la ciudad de Santa Fe, en fecha 24 de Julio de 2018, se dispuso el día 08.08.2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 05.09.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que los socios gerentes no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 24 de julio de 2018 - Fdo. Dr. (Juez a/c) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 363046 Ag. 2 Ag. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CANO, RAÚL ANDRÉS s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ: 21-01997978-1) se ha declarado la quiebra en fecha 25/07/2018 de Raúl Andrés Cano, D.N.I. 29.841.658, mayor de edad, empleado, apellido materno Sicora, domiciliado realmente en calle Pasaje Bonazzola Nro. 8257 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad lítem constituido en Amenabar Nro. 3066, Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 08.08.2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 6.09.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). - Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 363047 Ag. 2 Ag. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancias de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja se hace saber que en los autos caratulados: POZZO, NATALIA LORENA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ: 21-01983026-5), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes C.P.N. Esposito Julio y Dra. Talamé, María Clara). Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. - Santa Fe, 29 de junio de 2.018. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 363062 Ag. 2 Ag. 3

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos RODRÍGUEZ, ADRIANA GUADALUPE s/Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-01997251-5) - Año 2018, la siguiente resolución: "Santa Fe; 26 de julio de 2018... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Adriana Guadalupe Rodríguez, D.N.I. 16.573.273, con domicilio real en calle Av. Freyre 2345, Piso 1, Dpto. 1 de esta ciudad de Santa Fe, según manifiesta, y domicilio legal en calle Dr. Zavalla 2388, Piso 3, Dpto. "B" de esta ciudad. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, librese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 08 de Agosto de 2018 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 27 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12) Fijar el día 12 de Octubre de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 12 de Noviembre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 28 de Diciembre de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese,

expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). - Fdo: Dr. Di Chiazza.(Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 362962 Ag. 2 Ag. 8

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MONTENEGRO, VALERIA YANINA s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-01996558-6), atento lo ordenado en fecha 12 de Junio de 2018 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Valeria Yanina Montenegro, D.N.I. N° 28.159.656, de apellido materno Ríos. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 04 de Septiembre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. José Ernesto Pedro, con domicilio en calle Angel Casanello N° 680, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 26 de Julio de 2018. - Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 362992 Ag. 2 Ag. 8

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BLANCO, RUBÉN DARÍO s/Quiebra (CUIJ N° 21-01995916-0), atento lo ordenado en fecha 12 de Junio de 2018 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Rubén Dario Blanco, D.N.I. N° 28.578.411 de apellido materno Giménez. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 04 de Septiembre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Cristian Guillermo Cuello, con domicilio en calle Monseñor Zaspé N° 2770, Plana Baja, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín Jueza - Dr. Daniel Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 26 de Julio de 2018. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 362991 Ag. 2 Ag. 8

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: REYES, JORGE ALBERTO s/Quiebra (Expte. 797/2008, se ha dictado la siguiente Resolución: Auto N° 185 - Folio N° 003 - Tomo 14 - Año 2010, Santa Fe, 13 de Abril de 2010. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Disponer conforme norma legal citada y atento el tiempo transcurrido, el cese de la inhabilitación que pesa sobre el señor Jorge Alberto Reyes, argentino, casado, empleado, D.N.I. N° 20.166.990, domiciliado en Las Flores I - M. 15 de esta ciudad de Santa Fe; 2) Oficiar según corresponda para dar cumplimiento a la presente resolución. Insértese y hágase saber. FDO.: Dr. Roberto Dallamónica - Juez - Dr. Néstor Tosolini - Secretario.

S/C 363040 Ag. 2 Ag. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados VEGA OSVALDO RAÚL s/Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-01997662-6 Año: 2018) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la Quiebra de Osvaldo Raúl Vega de apellido materno Maching, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. 16.630.047, con domicilio real en calle Santiago del Estero N° 866, de Laguna Paiva y constituyendo domicilio legal en calle La Rioja N° 3159, PA, de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 10 de setiembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini

(Secretario).

S/C 363006 Ag. 2 Ag. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ACOSTA, OSCAR SANTIAGO s/Quiebra (CUIJ N° 21-01993562-8 - Año: 2.018) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Acosta, Oscar Santiago; argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. 34.731.588, domiciliado realmente en calle Córdoba N° 3906 y constituyendo domicilio legal en calle Junín N° 2883, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de pertenencia del primero. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12. 4) Fijar el día 01.08.2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 363004 Ag. 2 Ag. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados SOSA, SERGIO DANIEL s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N° 21-01996620-5 Año: 2.018) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Sergio Daniel Sosa; argentino, mayor de edad, soltero, empleado, D.N.I. 30.195.112 domiciliado realmente en calle Los Zorzales No 6149 de Colastiné Norte, Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo N° 2423 de la ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 21.08.2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8°) Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 363003 Ag. 2 Ag. 8

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: ESPOSITO, ALBERTO RAÚL c/GAROFALI, DOMINGO JOSÉ s/Ejecutivo se hace saber que se cita al demandado: Garofali Domingo José, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio de 2018. - María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

§ 33 362967 Ag. 2 Ag. 6

---

En los autos caratulados: (Expte. N° CUIT 21-00729519-4 - Año: 2014) - "SÁNCHEZ, NÉSTOR RAÚL c/OWSIANSKY, LIDIA ESTHER y Otros (herederos) s/Prescripción Adquisitiva" tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 16 de Febrero de 2018.- Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble objeto del litigio contra la parte demandada declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por Néstor Raúl Sánchez (D.N.I. 12.882.685); estableciéndose como fecha de adquisición del derecho real de dominio el día 30 de abril de 1992. 2) Imponer las costas a la parte actora. Insértese, agréguese y hágase saber." Fdo: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Julio de 2018. Fdo.: Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario).

§ 33 362990 Ag. 2 Ag. 6

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 21 de la Localidad de Helvecia, en los autos caratulados: VUIZOT, ROBERTO OMAR c/KAUFMANN, RICARDO ADOLFO y/o VUIZOT, LUIS TEODORO y/o SUCESORES EN CONEXIDAD CON "VUIZOT, ROBERTO OMAR c/KAUFMANN, ADOLFO y Otros s/Usucapión (Expte. Nº 83/2014) s/Usucapión" (Expte. Nº 119 - año 2018), se ha dictado el siguiente decreto: "Helvecia, 21 de Mayo de 2.018. Por recibido. Téngase por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, en mérito al poder especial para juicios que se acompaña en original, otórgaselas la participación legal que por derecho corresponda. Por iniciada formal demanda de Prescripción adquisitiva contra Ricardo Adolfo Kaufmann y/o Luis Teodoro VUIZOT y/o Flora Boisseleau de VUIZOT, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho, por el término de Diez días bajo apercibimientos de ley, sobre el inmueble sito en la localidad de Cayastá, identificado con la partida Nº 05-02-00-022523/0000-8, según consta en el plano Nº 580 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Edgardo Nosedá, tal como obra en autos- en conexidad- "VUIZOT, Roberto Omar c/Kaufmann, Adolfo y otros s/Usucapión" (Expte. Nº 83/año 2.014 en dos cuerpos) tramitado por ante este Juzgado, el que se agrega por cuerda floja. Téngase presente la documental ofrecida. Asimismo, en los términos del art. 73 del código de rito de la provincia de Santa Fe, notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de este Juzgado. El término de comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Dése intervención a la Comuna de Cayastá y a la Provincia de Santa Fe, para que comparezcan si hubiese interés fiscal comprometido. Oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección Provincial de Catastro para que informe si el inmueble objeto del presente se encuentra inscripto y en su caso quien o quienes son los titulares. Asimismo líbrense oficio al Registro de Procesos Universales a efectos de determinar si se encuentra sucesión en trámite a nombre de los demandados. Autorízase a las peticionarias a intervenir en los diligenciamientos pertinentes. A lo demás, oportunamente se proveerá según derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Orlando Tomás Rojas (Secretario) - Dra. Celia Bornia (Jueza a/c). Helvecia, 28 de Junio de 2.018.

§ 95 362988 Ag. 2 Ag. 6

---

En los autos caratulados MENDOZA MARÍA VERÓNICA s/Quiebra (Expte. Nº 1116/15) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/Art. 218 LCQ por el término de ley. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dra. María Itatí Gohringer (Secretaria) - Dra. Laura M. Alesso (Jueza). - San Justo, 23 de Julio de 2018 - María Itatí Gohringer, Secretaria.

S/C 363033 Ag. 2 Ag. 8

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante y con relación a los autos: MEDINA DONATO s/Sucesorio" CUIJ: 21-01996238-2 del año 2.018., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Donato Medina, D.N.I. 6.249.489, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 4 de Julio de 2018. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 45 363029 Ag. 2 Ag. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DAVIES, DORA MEGAN s/Sucesorio (Expte. Nº 21-01993645-4 - año 2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Davies, Dora Niegán, D.N.I. Nº F0.756.476, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales. Santa Fe, 24 de Julio de 2018. Dr. Daniel R. Maurutto, secretario.

§ 45 362977 Ag. 2 Ag. 15

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: OLDANI, ELVIO LUIS JOSÉ s/Sucesorio, CUIJ 21-01997048-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elvio Luis José Oldani D.N.I. Nº 6.196.817, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. El decreto respectivo dice en su parte pertinente: "Santa Fe, 30 de Mayo de 2018. ...Estando acreditado el fallecimiento de Oldani, Elvio Luis José, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibanse conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente. Notifíquese. Santa Fe, 26 de Julio de 2018 - Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria - Dra. Beatriz Forno, Jueza.

\$ 45 362959 Ag. 2 Ag. 15

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados: NEGRETTI, GISELA ALEJANDRA s/Sucesorio (Expte. C.U.I.J. N° 21-01994684-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sra. Gisela Alejandra Negretti, argentina, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. N° 23.695.639, domiciliada en Ruta Provincial N° 1, Km. 10,5 S/N de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, cuyo deceso se produjo en fecha 26/X/2016 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 363064 Ag. 2 Ag. 15

---

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BORRI, JUAN JOSÉ s/Sucesorio CUIJ: 21-01995225-5, Año 2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Juan José Borri, DNI: 12.437.477. Santa Fe Capital, Pcia. de Santa Fe. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

\$ 45 363056 Ag. 2 Ag. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Hitler Guido Torres, D.N.I. 6.751.043 y para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: TORRES, HITLER GUIDO s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-01996655-8, tramitado por ante el Juzgado indicado precedentemente. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de éstos tribunales. - Santa Fe, 24 de julio de 2018 - Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 363043 Ag. 2 Ag. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DOLDAN, JORGE ALBERTO s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01995646-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Señor Jorge Alberto Doldán, D.N.I. 11.328.956, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). - Santa Fe, 24 de Julio de 2018 - Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

\$ 45 363025 Ag. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe se ha dispuesto citar a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes: el Sr. Hermenegildo Héctor Balbuena, fallecido en fecha 19/09/2017, argentino, titular de Documento de Identidad no 10.628.434 y la Sra. Manuela Luisa Haiek, argentina, fallecida en fecha 10/11/2015, titular de Documento de Identidad N° 12.307.091, ambos con último domicilio en calle Busaniche N° 2354 de la ciudad de San José del Rincón (Provincia de Santa Fe), cuyo juicio sucesorio se carátula: BALBUENA, HERMENEGILDO HÉCTOR y Otra/os s/Sucesorio - CUIJ. 21-01995215-8. Firmado y sellado en mi público despacho de fecha 27/6/2018 - Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 45 363031 Ag. 2

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RECKZIEGEL, KARIN s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01997369-4, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C.C. y C.) a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Karin Reckziegel, D.N.I. 93.670.586, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN

OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentando con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta n° 3. - Santa Fe, 6 de Julio de 2018. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 45 362966 Ag. 2 Ag. 15

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "BRESSI, CARLOS JOSÉ s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01998133-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Carlos José Bressi, D.N.I N° 6.253.898, domiciliado realmente en Zona Rural S/N, de la ciudad de López, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, nacido el 16 de Agosto de 1944, en la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, fallecido el día 23 de Junio de 2018, en la localidad de López, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Julio de 2018 - Fdo.: Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez.

§ 45 362974 Ag. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SANGIACOMO, SABERIO MARIANO PASCUAL s/Sucesorio CUIJ: 21-01996405-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Saberio Mariano Pascual Sangiacomo, D.N.I. N° M6.224.189, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. - Santa Fe, 24 de Julio de 2018 - Daniel Maurutto, Secretario.

§ 45 362984 Ag. 2 Ag. 15

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CICIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Avda. de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia de Santa Fe, secretaría única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, en los autos caratulados "CICCARELLI, JUANA JOSEFA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 228 - Año 2018 - se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña Ciccarelli Juana Josefa, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 21 de Junio de 2018 - Fdo. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 362954 Ag. 2 Ag. 15

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Avda. de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia de Santa Fe, secretaría única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, en los autos caratulados "GÓMEZ, RICARDO HÉCTOR s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 262 - Año 2018- se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante don Gómez Ricardo Héctor, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 6 de Julio de 2018. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 362955 Ag. 2 Ag. 15

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por lo dispuesto por la Señora Jueza de primera instancia de Distrito N° 5 en los Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Godoy, Mirta Gladis (D.N.I. 14.113.516), para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término del ley en los autos: "Expte. N° 400 Año 2018 - GODOY, MIRTA GLADIS s/Declaratoria de Herederos". Rafaela, 23 de Julio de 2018. Fdo. Carina Gerbaldo - Secretaria. María José Alvarez Tremea - Jueza.

\$ 135 362986 Ag. 2 Ag. 8

---